



## Secretaría General (SG)

Ginebra, 22 de diciembre de 2020

Ref.: **CL-20/51**  
Contacto: Sra. Béatrice Pluchon  
Teléfono: +41 22 730 6266  
Correo-e: [memberstates@itu.int](mailto:memberstates@itu.int)  
Asunto: **Cambio de fechas de la AMNT-20**

A los Estados Miembros de la UIT

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Tras la consulta de los Estados Miembros realizada mediante la Carta [DM-20/1021](#) de fecha 27 de noviembre de 2020, relativa a los resultados de los debates de la segunda consulta virtual de consejeros, y los resultados reflejados en la [DM-20/1022](#), me complace informarle que los Estados Miembros del Consejo apoyaron la reprogramación de la próxima AMNT del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida por el Simposio Mundial de Normalización (SMN) el día 28 de febrero de 2022, adoptando el Acuerdo 608 incluido en el [Anexo 2](#).

De conformidad con el número 46 del Convenio de la UIT, se invita a todos los Estados Miembros de la UIT a que informen al Secretario General de que están de acuerdo con el cambio de fechas de la AMNT-20 arriba descrito, utilizando la [nueva herramienta en línea](#)<sup>\*</sup>, o utilizando la plantilla del **Anexo 1** por correo electrónico a la siguiente dirección: [memberstates@itu.int](mailto:memberstates@itu.int) **a más tardar el 1 de febrero de 2021**. La secretaría se mantiene a su disposición en caso necesario.

En caso de que su país ya haya respondido a la primera consulta remitida a través de la DM-20/2021 a los Estados Miembros del Consejo, **su respuesta a la primera consulta también se considerará válida** respecto de la consulta a todos los Estados Miembros, **salvo que notifique otra cosa por escrito el Consejero o el Coordinador de la Administración por correo-e** a la dirección [memberstates@itu.int](mailto:memberstates@itu.int), **a más tardar el 1 de febrero de 2021**, utilizando también la plantilla que figura en el [Anexo 1](#).

Quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,

*(firmado)*

Houlin Zhao  
Secretario General

### Anexos: 2

[Anexo 1](#) – Consulta sobre el cambio de fechas de la AMNT-20

[Anexo 2](#) – Acuerdo 608 (Modificado en 2020): Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)

---

\* **Nueva herramienta en línea:** Se invita a todos los Estados Miembros del Consejo que deseen utilizar la herramienta en línea a enviar un correo electrónico a [memberstates@itu.int](mailto:memberstates@itu.int) con el **nombre y la dirección de correo electrónico de un (1) coordinador** facultado para responder a la consulta. A continuación, la UIT enviará a dicho coordinador un correo electrónico con un identificador y una contraseña únicos, con los que podrá participar en la consulta. Téngase en cuenta que la herramienta en línea está disponible únicamente en inglés.

## ANEXO 1

### Consulta relativa a: Cambio de fechas de la AMNT-20

Nombre del Estado Miembro de la UIT:

--

Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Sí	No	Abstención
Cambio de fechas de la AMNT-20	<a href="#">C20/72(Rev.1)</a>	Aprobar el cambio de fechas para la AMNT-20, que tendrá lugar del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida por el SMN el 28 de febrero de 2022 comunicando la aceptación del Acuerdo 608 modificado del Anexo 2.			

Se ruega a los consejeros que envíen la respuesta utilizando la [nueva herramienta en línea](#) o, alternativamente, por correo electrónico a [memberstates@itu.int](mailto:memberstates@itu.int) a más tardar el 1 de febrero de 2021.

## ANEXO 2

Referencia: [Documento C20/72\(Rev.1\)](#)

### ACUERDO 608 (C19, MODIFICADO POR ÚLTIMA VEZ C20)

#### **Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)**

El Consejo de la UIT,

*tomando nota*

- a) de que estaba previsto celebrar la AMNT-20 durante el último trimestre de 2020 conforme a lo dispuesto en la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) (Planificación y duración de las conferencias, foros, asambleas y reuniones del Consejo de la Unión (2019-2023));
- b) del [Acuerdo 608](#) del Consejo, adoptado por este último en su reunión de 2019, en el que se recoge la decisión de celebrar la próxima AMNT en Hyderabad (India) del 16 al 27 de noviembre de 2020;
- c) de que, tras la primera consulta virtual de los consejeros, el Acuerdo 608 del Consejo se modificó y aprobó por correspondencia a fin de reprogramar la próxima AMNT del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021 en Hyderabad (India), a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

*tomando nota además*

- a) de que, dada la incertidumbre creada por la pandemia de COVID-19, varias reuniones se han mantenido aplazadas, o se han celebrado de forma virtual a causa de las restricciones aplicadas a los viajes internacionales;
- b) de que, debido al brote de COVID-19 en diversos países, pueden transcurrir muchos meses más antes de que la situación se estabilice y la vida vuelva a la normalidad;
- c) de que varios países han prohibido los viajes internacionales, la libre circulación de personas a escala internacional sigue estando restringida y solo se permiten viajes limitados;
- d) de que, en vista de la pandemia de COVID-19, a raíz de la cual se han aplicado restricciones laborales y a los viajes, la Administración de la India propuso reprogramar la próxima AMNT del 1 al 9 de marzo de 2022, a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

*acuerda*

que, a reserva de lo que acuerde la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20) se celebrará en Hyderabad (India) del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida por el Simposio Mundial de Normalización el 28 de febrero de 2022, siempre que se hayan restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

*encarga al Secretario General*

que celebre consultas con todos los Estados Miembros en relación con las fechas exactas de la AMNT-20.

---